

DÍA	MES	AÑO
-----	-----	-----

SOLICITUD DE RETIRO PARCIAL DE HABERES

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre:	Cédula de Identidad:
Dependencia donde presta servicio:	Tlf:
Motivo de la solicitud para el retiro parcial de 60% de los haberes:	
Firma:	

2. DATOS PERSONALES

Exposición de motivo: <input type="checkbox"/>	Recaudos Doc. probatorios: <input type="checkbox"/>	Estado de Cuenta: <input type="checkbox"/>
Copia recibo de pago: <input type="checkbox"/>	Cédula de Identidad: <input type="checkbox"/>	Copia del Carnet: <input type="checkbox"/>

3. DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Pendiente <input type="checkbox"/>	Aprobado <input type="checkbox"/>	Negado <input type="checkbox"/>	Diferido <input type="checkbox"/>	Doc. Incompletos <input type="checkbox"/>
Reunión N° _____	Presidente	Tesorero	Secretario	
Fecha: / /				
ORIGINAL EXPEDIENTE/	DUPLICADO ADMINISTRACIÓN/	TRIPLICADO: ARCHIVO CENTRAL/	CUADRICADO: USUARIO	

REQUISITOS PARA LOS RETIROS PARCIALES.

EL SOCIO DEBE DE REUNIR LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- EL RETIRO PARCIAL SOLO PROCEDE UNA SOLA VEZ CADA 2 AÑOS.
- AL MOMENTO DE LA SOLICITUD EL SOCIO DEBE ESTAR SOLVENTE CON LA CAJA.

RECAUDOS NECESARIOS.

- Exposición de motivos del Afiliado solicitante.
- Documentos probatorios: presupuesto, informes, certificaciones u otro recaudo en original que fundamente la solicitud.
- Estado de Cuenta individual de CAFUCAMIDE actualizado.
- Copia del comprobante de pago, de la cedula de identidad y del carnet de trabajo.

NOTAS IMPORTANTES:

- Art. 8° del Reglamento de Retiros Parciales: "Para cumplir con el derecho de retiro parcial, se dará especial atención a
1. Cancelación de gastos medico a los afiliados y familiares por exceso en HCM; emergencias de ingreso y admisión.
 2. Liberación de Hipoteca sobre inmuebles propiedad del afiliado.
 3. Adquisición de materiales de construcción para reparación de daños graves de la vivienda donde habita el solicitante.
 4. Para efectuar la cancelación de pagos de canon de arrendamientos atrasados.
 5. Para la recreación de los afiliados y la adquisición de vehiculos.

Art. 4° del reglamento de Retiros Parciales: "A los efectos de procesar con transparencia e imparcialidad las solicitudes de retiro parciales de haberes" . . . los Consejos de Administración y Vigilancia conjuntamente estudiarán y evaluarán cada solicitud, con el fin de determinar si reúnen los requisitos previstos en el presente Reglamento"

NO SE PROCESARAN SOLICITUDES QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS.

Mayor información: Tlf. (0212) 661 3272 - 661 6901 - 661 7158 - 662 9094 - 662 1918 - 661. Fax. 661 7753